

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2015/23

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

D. Francisco Anastasio González Domínguez (\*\*0824\*\*), en representación de la Comunidad de Regantes Marifranco (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de La Torre y Muñotello (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	120	300	500
2	Sondeo			
3	Sondeo			

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	7	20070	La Torre	Ávila
2	6	10023		
3	6	10006		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 30 ha en rotación en un perímetro total de 40,42 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TIPO DE CULTIVO	TÉRMINO	PROVINCIA	SUPERFICIE REGABLE	SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO
10070	7	Herbáceos	La Torre	Ávila	40,42 ha	30 ha
20070						
10006	6					
10023						
20006						
71	1	Muñotello				

- El volumen máximo anual solicitado es de 144.000 m<sup>3</sup>/año.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 23,5 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear tres bombas de 35 CV de potencia cada una.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Valle de Amblés (2.º ciclo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado de los Ayuntamientos de La Torre y Muñotello (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en los Ayuntamientos de La Torre y Muñotello (Ávila), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0029/2022 (INTEGRA AYE) AV, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 3 de agosto de 2023.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.